



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1438

BUENOS AIRES, 16 FEB. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-001888-14-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A., solicita las cancelaciones de los Certificados N° PM-16-314 CATÉTERES DE EXPLORACIÓN ESOFÁGICO marca ESOPHASTAR; PM-16-335 INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍAS (PORTA AGUJA) marca JOHNSON & JOHNSON MEDICAL GMBH; PM-16-324 APÓSITOS HIDROPOLIMÉRICOS marca JOHNSON & JOHNSON WOUND MANAGEMENT; PM-16-318 STENT CORONARIO CON BALÓN DE RÁPIDO INTERCAMBIO, marca PRESILLON / PRESILLON PLUS y PM-16-337 MALLA / TELAS DE POLIESTER marca ETHICON, de su titularidad.

ds
Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1438

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CANCELÁNSE los certificados N° PM-16-314 CATÉTERES DE EXPLORACIÓN ESOFÁGICO marca ESOPHASTAR; PM-16-335 INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍAS (PORTA AGUJA) marca JOHNSON & JOHNSON MEDICAL GMBH; PM-16-324 APÓSITOS HIDROPOLIMÉRICOS marca JOHNSON & JOHNSON WOUND MANAGEMENT; PM-16-318 STENT CORONARIO CON BALÓN DE RÁPIDO INTERCAMBIO, marca PRESILLON / PRESILLON PLUS y PM-16-337 MALLA / TELAS DE POLIESTER marca ETHICON, propiedad de la firma JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-001888-14-4

DISPOSICIÓN N°

1438

ys

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.